

REGLAMENTO

VI Quedada Trail de Monterde y Marcha Senderista

Artículo 1.- Entidades Organizadoras y Colaboradoras

La **ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA CORRECAMINOS DE MONTERDE** con el patrocinio y la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Monterde, es el organizador de la prueba deportiva (PD) **VI QUEDADA TRAIL DE MONTERDE**, la cual consta de dos recorridos previamente preparados y marcados de **11,47km con 311m d+ y de 20,87km con 621m d+**. Y de la **MARCHA SENDERISTA**, la cual constará de un solo recorrido de **7,41km y 263m d+**.

Artículo 2.- La prueba

El día de celebración de la PD será el domingo 26 de mayo de 2024 y el horario de comienzo de las dos distancias de la Quedada Trail **a las 9:30h** y la marcha senderista será **a las 9:40h**. La salida y la meta se producirán en la Plaza Grande en la localidad de Monterde.

Para poder participar en la **Quedada Trail**, los atletas deberán haber cumplido o superar los **16 años** de edad, si son menores de esta edad deberán ir acompañados de un adulto. Para participar en la **marcha senderista**, los participantes deberán haber cumplido o superar los **12 años**, si son menores de esa edad deberán ir acompañados por un adulto.

Cualquier participante deberá presentarse a la Quedada o a la marcha senderista tras una preparación previa para ese tipo de actividades.

Artículo 3.- Inscripciones a la prueba

Las inscripciones para participar en la PD **VI QUEDADA TRAIL DE MONTERDE** se realizarán a través del evento creado en el soporte web <https://www.avaibooksports.com/>

La inscripción será de 7 € para las dos distancias de la Quedada y de 3€ para la marcha senderista.

La fecha de inicio de inscripción será a partir del 1/04/2024 a partir de las 0:00 horas.
La fecha límite de inscripción será el 24/05/2024 a las 23:59 horas.

Articulo 4.- Comida de convivencia

Después del evento se realizará una comida de hermandad y convivencia. Cuyo precio será de 7€ por comensal, se podrán comprar tickets de comida para cada participante y para acompañantes (con un máximo de 5 tickets por inscrito y con un límite de 250 comensales en total). Para l@s niñ@s que no hayan cumplido los 5 años la comida será gratuita.

El menú elegido será publicado en la plataforma de inscripción <https://www.avaibooksports.com/> a partir de la apertura de inscripciones.

Existirá la opción de elegir menú para personas veganas y/o celiacas.

Artículo 5.- Medios y materiales de la organización

5.1.- Cruces: todos los cruces, ya sean de caminos que lo requieran o de carreteras estarán controlados por personal auxiliar habilitado que desempeñaran labores de control, orden y seguridad. Estos caminos y/o carreteras serán cortados con la suficiente antelación y el tiempo indispensable para el cruce de las personas participantes. El personal auxiliar dispondrá de la señalización y los medios de comunicación correspondientes para comunicarse con la organización, con los agentes de tráfico de la GC y con los servicios de emergencias.

5.2.- Señalización de las rutas: las rutas estarán señalizadas debidamente con elementos de balizamiento colocados en ubicaciones naturales claramente a la vista y visibles entre uno y otro. De esta manera intentaremos evitar cualquier despiste o perdida momentánea de cualquier persona, además cada distancia irá acompañada con miembros de la organización que velaran por el buen desarrollo de cada una de ellas. Todos los elementos de balizamiento se retirarán convenientemente después de terminar la PD.

5.3.- Zonas técnicas o peligrosas: Las zonas que se entiendan por peligrosas o que requieran cierto cuidado serán señalizados debidamente y con suficiente antelación de la zona en cuestión.

5.4.- En caso de incidente o accidente: ante cualquier problema los participantes deberán avisar cualquier auxiliar o miembro de la organización para poder proceder a gestionar la incidencia con la mayor brevedad de la mejor manera posible.

A pesar de la buena voluntad por parte de la organización con la finalidad de reducir al máximo los peligros que puedan afectar a los participantes, éstos deberán extremar las precauciones en general en toda la carrera y en particular en las zonas marcadas como peligrosas por sus características orográficas o por sus desniveles.

5.5.- Medios médicos: la organización de la PD aportará una ambulancia con soporte vital básico para atender cualquier incidencia o accidente.

5.6.- Vehículos de apoyo: la organización de la PD dispondrá de 2 vehículos de apoyo para prestar una protección adecuada y eficaz a los participantes si fuese necesario.

Artículo 6.- Avituallamientos de apoyo

La VI Quedada Trail de Monterde se disputa en semi autosuficiencia (entendiendo por este término que el número de avituallamientos exige a los corredores cargar con su propia comida y bebida para los tramos entre avituallamientos, sobre todo en la ruta larga de 21km).

Existirán dos avituallamientos para la prueba corta (aproximadamente estarán en los kilómetros 5 y 9,5) y tres para la larga (aproximadamente estarán en los kilómetros 5, 13 y 17). El primero y el tercero serán líquidos y el segundo líquido y sólido. La marcha senderista tendrá 1 avituallamiento líquido en el kilómetro 4,5.

La Organización puede exigir que cada participante transporte la comida que crea necesaria para una prueba de semi autosuficiencia.

En los puntos de avituallamiento se dispondrán cubos de basuras para depositar los restos, estando obligado el corredor a depositar los deshechos en estos cubos. Queda terminantemente prohibido arrojar deshechos fuera de los cubos por lo que en caso de no estar estos al alcance del corredor o senderista, éste deberá guardárselo hasta que dé con otros cubos.

Habrá entrega de botellas de agua en la meta para todos los corredores y senderistas.

Artículo 7.- Mapas y libro de ruta

Si se requiere por cualquier participante se facilitará el track del recorrido para GPS en la página web: www.adcorrecaminos.com

Los enlaces a las rutas de la página web de <https://es.wikiloc.com/> son los siguientes:

- Ruta corta 11,5k:

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/ruta-corta-quedada-trail-monterde-2024-163113287>

- Ruta larga 21k:

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/ruta-larga-quedada-trail-de-monterde-2024-163111711>

- Marcha senderista 7,5k:

<https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/marcha-senderista-quedada-monterde-2024-163109639>

Articulo 8.- Seguro

8.1.- La prueba dispondrá de un seguro de responsabilidad civil para todas las personas participantes cubrirá los posibles daños a terceros que puedan provocar hasta los límites por daños personales y materiales por las siguientes coberturas:

- Limite daños a las personas: 350.000€.
- Limite por daños a los bienes: 100.000€.

8.2.- La prueba dispondrá de un seguro de accidentes para todas las personas participantes en los términos previstos en el anexo del Real Decreto 849/1993 de 4 de junio.

Artículo 9.- Meteorología

El mal tiempo no será motivo de suspender la prueba, aunque la organización se reserva el derecho a suspenderla o modificar el recorrido si las condiciones meteorológicas fueran muy adversas y pusieran en algún peligro a los participantes.

En caso de que las Autoridades competentes decidan que se suspenda la prueba por motivos de la climatología extrema y poner en riesgo la integridad de los participantes, la organización no se hará cargo de la devolución del importe total de la inscripción ni de los tickets de comida, pero sí de la entrega del material adquirido de la bolsa del corredor.

Artículo 10.- Normas de Seguridad

Es obligatorio atender las indicaciones de los controles de la organización y de los agentes de tráfico de la GC.

Es obligatorio socorrer a un participante que demande auxilio.

La Organización podrá retirar de la prueba cuando considere que cualquier persona participante tenga mermadas sus capacidades físicas, psíquicas o técnicas por causa de la fatiga y el desgaste de la prueba, garantizando así su seguridad. Si el mismo, una vez retirado decide continuar, será únicamente bajo su responsabilidad y fuera de toda vinculación con la carrera y su organización.

La Organización se reserva el derecho de organizar grupos para progresar juntos en la prueba por cuestiones de seguridad.

Artículo 11.- Penalizaciones y descalificaciones

Provocará la descalificación:

- No respetar el presente Reglamento.
- Atajar el recorrido saliéndose del mismo
- No prestar auxilio a otro participante
- No hacer caso a las indicaciones del personal identificado como de la organización.
- Agredir o hacer caer a otro participante

- Insultar, vociferar o agredir física, verbal, moral o psicológicamente a cualquier persona participante del evento o de la organización.

Artículo 12.- Material obligatorio

Se aconseja que cada persona participante disponga del material que se especifica a continuación:

- Calzado adecuado para la montaña.
- Ropa que proteja de la lluvia en el caso de que esta haga aparición.
- Mochila o cinturón para portar material de semi autosuficiencia, tales como agua, fruta, geles, barritas, etc....

Se ha de tener en cuenta que gran parte del material se exige para garantizar la seguridad de los corredores. Dado el terreno de montaña en el que se desarrollan la prueba, puede haber cambios importantes de tiempo (lluvias torrenciales, viento y/o granizo) y en caso de que una hipotética evacuación se alargue más de lo esperado y se pueda hacer de noche, los participantes han de disponer de recursos propios.

Artículo 13.- Responsabilidades

Cada participante es responsable de su propio estado físico a la hora de afrontar la prueba, cada corredor o senderista es sabedor que deberá en todo momento seguir las instrucciones de los auxiliares o de los miembros de la organización ubicados en cualquier punto de los recorridos o en los cruces de camino o carretera.

Los participantes corren o andan bajo su responsabilidad. Es suya la decisión de tomar la salida y realizar la Quedada o la marcha senderista. Igualmente, para participar en cada una de las pruebas de la Quedada Trail se recomienda a todos los corredores realizar una revisión médica oficial, como máximo, 2 meses antes del inicio de la prueba y que capacite al deportista para la práctica deportiva intensiva en competición de esta modalidad de las carreras por montaña.

Artículo 14.- Derechos del corredor

La inscripción de la prueba otorga al corredor los siguientes derechos:

- Participar en la prueba
- Inclusión en el Seguro contratado (responsabilidad civil)
- Avituallamientos líquidos y sólidos en carrera y en meta.
- Bolsa del corredor.
- Guardarropa durante el transcurso de la prueba.
- Vestuario y duchas.
- Reportaje fotográfico.
- Comida de hermandad y convivencia el mismo día de la carrera (si se desea y se adquiere el correspondiente ticket de comida)

Artículo 15.- Modificaciones

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización y será notificado en la web oficial y en el soporte web de inscripción <https://www.avaibooksports.com/>. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

Artículo 16.- Manifiesto responsable

Al proceder a realizar la inscripción **cada participante** manifiesta conocer el presente Reglamento y estar en las condiciones físicas y psíquicas óptimas para afrontar la prueba con las mejores garantías.

Una vez pagada la inscripción o si se diera el caso de comprar tickets de comida sí alguien quiere la devolución de los mismos por algún motivo ajeno a la organización se les hará la devolución del 50% de la cuantía siempre y cuando sea en el plazo antes del **20 de mayo de 2024**.

A partir del **20 de mayo de 2024** no se aceptarán devoluciones del importe de la inscripción ni de los tickets de comida en ningún caso.